



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **28/01/2019 13:55**

Número de Folio: **00320419**

Nombre o denominación social del solicitante: **Valentina Gómez García**

Información que requiere: **Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **19/02/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la

LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **04/02/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **31/01/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 00320419

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/038/2019

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/184/19

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 15 de Febrero de 2019.

CUENTA: Con los oficios 14, 1086, 1144, 1125, 1336, 260, 450, 0499-2019, 332, 444, 597, 525/2019, 606/2019, 338, 253, 88, 43/2019, JCM/569/2019, 417, 487, 353, 399, 496, 300, JCTEN/402, JMEZ44/2019, 229/2019, 164, 054, 220, signados por los Jueces Civiles Familiares y Mixtos, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 00320419. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios de cuenta, signados por los Jueces Civiles Familiares y Mixtos, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00320419, recibida el veintiocho de enero de dos mil diecinueve, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Valentina Gómez García**, mediante la cual requiere: ***“...Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018...”***; por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 46, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta signados por los Jueces Civiles Familiares y Mixtos, por medio de los cuales se proporciona respuesta a la información solicitada. -----

Es importante resaltar que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de la materia, la obligatoriedad de los Sujetos Obligados estriba en proporcionar información contenida en documentos

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado y en el caso no sucede. -----

Cabe precisar que los Juzgados Civiles Familiares y Mixtos, son las áreas que cuentan con facultades plenas para pronunciarse sobre la información requerida por la persona interesada.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 007/10 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 007/10

No será necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia, cuando del análisis a la normatividad aplicable no se desprenda obligación alguna de contar con la información solicitada ni se advierta algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento prevén un procedimiento a seguir para declarar formalmente la inexistencia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Éste implica, entre otras cosas, que los Comités de Información confirmen la inexistencia manifestada por las unidades administrativas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información que se solicitó. No obstante lo anterior, existen situaciones en las que, por una parte al analizar la normatividad aplicable a la materia de la solicitud, no se advierte obligación alguna por parte de las dependencias y entidades de contar con la información y, por otra, no se tienen suficientes elementos de convicción que permitan suponer que ésta existe. En estos casos, se considera que no es necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia de los documentos requeridos.

Expedientes: 5088/08 Policía Federal - Alonso Lujambio Irazábal 3456/09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes-Ángel Trinidad Zaldívar 5260/09 Secretaría de la Defensa Nacional - Ángel Trinidad Zaldívar 5755/09 Instituto Nacional de Cancerología – Ángel Trinidad Zaldívar 206/10 Secretaría de Educación Pública - Sigrid Arzt Colunga.-----

Por último, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información, además se notificó respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley de la materia.-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 138. La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contado a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

TERCERO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 15 de Febrero de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00320419.-----

DEPENDENCIA: Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia

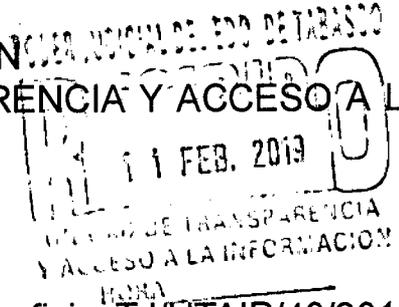


OFICIO NUMERO: 14

Villahermosa, Tabasco, México, 11 de febrero del 2019

"2019, año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"

LCP. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION.
PRESENTE.

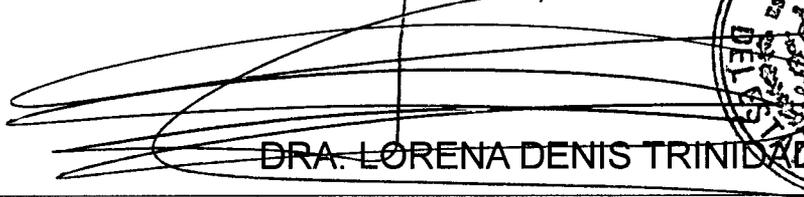


En atención al oficio TJ/UTAIP/40/2019, de fecha treinta de enero del presente año y recibido en este juzgado a mi cargo el seis del presente mes y año, me permito informar lo siguiente:

TJ/UTAIP/40/2019, se informa en relación al número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial en el periodo de enero del 2016 al treinta y uno de diciembre del 2018, solo se encontraron dos expedientes; 995/2017 y 952/2016. Así mismo se informa que no se encontró instrumentos que hayan sido notificados a la secretaria de salud del Gobierno del Estado.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO,
TABASCO, MÉXICO.


DRA. LORENA DENIS TRINIDAD



Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 06100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (01993) 3152179 y 3153956 Ext. 4720

Dependencia: JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

Oficio No. **1086**

Asunto: Se envía información solicitada.

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco, 01 de febrero de 2019

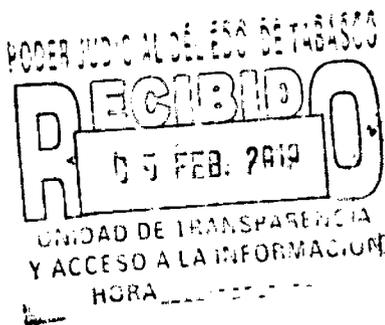
L.IC. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TSJ/UT/143/19, de fecha treinta de enero del año en curso envió la información solicitada:

PJ/UTAIP/040/2019

0 documento notificado a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado-

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO FAMILIAR

LICDA. CRISTINA AMEZQUITA PÉREZ.

“2019, Año de Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Dependencia: Juzgado Tercero Familiar de
Primera Instancia.

Oficio núm.: 1144.

Asunto: se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 11 de febrero de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN.
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.**
PRESENTE.

Respecto a su similar TSJ/UT/143/19, recibida en este juzgado, el día 01 de febrero del presente año, relacionado con los oficios **PJ/UTAIP/040/2019**, en el que solicita se le informe, referente a los contratos de **GESTACION SUBROGADA**, le comunico lo siguiente:

De una búsqueda que se realizara en los libros de índice y gobierno, así como en el sistema esfera de gestión judicial de este Juzgado, **NO** se encontró información, relacionado a los contratos de gestación subrogada autorizados por esta autoridad judicial.

Sin omitir que en este juzgado se encuentra en trámite el expediente número 947/2018, que en fecha 05 de febrero de dos mil diecinueve, fue turnado para dictar la sentencia correspondiente.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes a que haya lugar.

Atentamente,
La Ciudadana Juez Tercero Familiar de Centro.

Lic. Norma Alicia Cruz Olán.-

L' NACO / *Lineas*



Dependencia: Juzgado Cuarto

Familiar de Primera Instancia.

Oficio No: 1125.

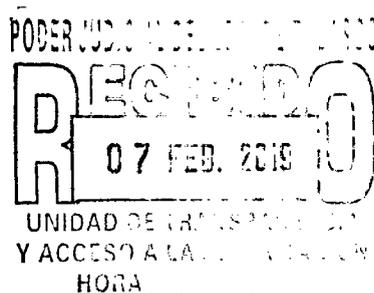
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, México; 06 de Febrero de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE.

En atención a su oficio **TSJ/OM/UT/1432019**, informo a Usted lo siguiente:

<p>Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018...".</p>	<p>NINGUNO</p>
--	-----------------------



Sin otro particular, le envié un cordial y respetuoso salud.



ATENTAMENTE.

LA JUEZA CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO
LIC. MARIA DEL CARMEN VALENCIA PÉREZ

Av. Gregorio Méndez, s/n col. Atasta, Centro Tab. (frente al recreativo) C.P. 86100 Tel. (01-9933)-15-

3956*

2019 Año del caudillo del sur, Emiliano zapata



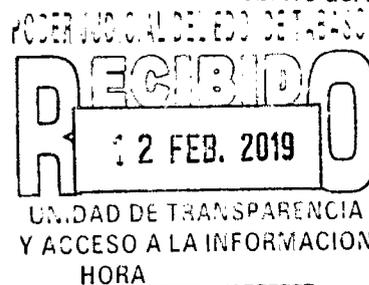
Dependencia: Juzgado Quinto Familiar de Centro.

Oficio: 1336.

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tabasco a 11 de Febrero del 2019.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.



Por medio del presente, en atención a su similar TSJ/UT/143/19, se informa que hasta la presente fecha no existe ningún instrumento sobre gestión subrogada aprobada por la autoridad judicial, notificados a la secretaria de salud correspondiente del año 2016 a la presente fecha.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO.



DRA. MARÍA ISABEL SOLÍS GARCÍA.



DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL

OFICIO: 260

Balancán, Tabasco, 07 de Febrero de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En respuesta a su similar TJS/UT/143/19 que data del treinta de enero de dos mil dieciocho, recibido en este juzgado el día de hoy siete, y estando dentro del término legal concedido, le informo que:

Previa revisión realizada al Sistema de Gestión Judicial y en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Civil a mi cargo, no existe ningún número de instrumentos (o expedientes) sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, en el periodo comprendido de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LICDA. MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

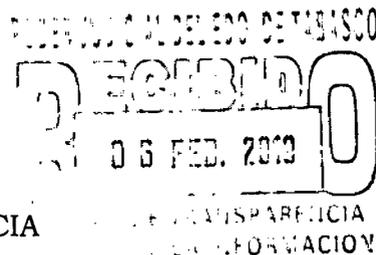


Dependencia: Juzgado Primero Civil de Cárdenas

Oficio No. 450

Asunto: Se remite informe solicitado

H. Cárdenas, Tabasco, 06 de febrero de 2019



DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

En base a la solicitud recibida vía oficio número TSJ/UT/143/19 de fecha treinta de enero del año dos mil diecinueve y recibido en este juzgado el día treinta y uno de enero del mismo año, *me permito informar a Usted y dar contestación al oficio número:*

PJ/UTAIP/040/2019 "...número de instrumentos sobre la gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece de el párrafo segundo de la Fracción V del artículo 30 Bis 5, del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018..."

*En cuanto a la solicitud efectuada referente al número de instrumentos sobre la gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece de el párrafo segundo de la Fracción V del artículo 30 Bis 5, del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018, es de decirle, que en este juzgado a mi cargo **no** se encuentra realizado ningún instrumento de esa naturaleza que haya sido aprobado por la autoridad judicial*

Lo anterior, para los efectos que se estimen pertinentes.

ATENTAMENTE

LIC. HERIBERTO ROSELIO OLEDO FABRES
Juez Primero Civil de Primera Instancia



**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5013

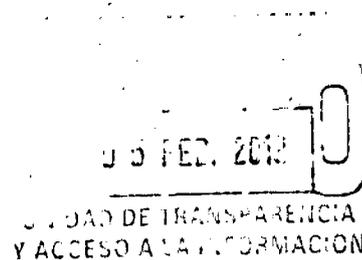
Calle Limón, esquina con Calle Naranjo, Col. Infonavit
Loma Bonita, C. P. 86500, H. Cárdenas, Tab.

OFICIO NÚM.: 0499-2019.

Asunto: contestando oficio
TSJ/UT/143/19.

H. Cárdenas, Tabasco, Mex., Febrero 05, de 2019.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E :**



Por este medio y en atención a su oficio número TSJ/UT/143/19, de fecha enero 30, de 2019, doy respuesta a lo solicitado en el rubro que a continuación se detalla:

- *PJ/UTAIP/040/2019: "...Numero de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de enero del 2018 ...".*

TOTAL DE INSTRUMENTOS:
0

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.

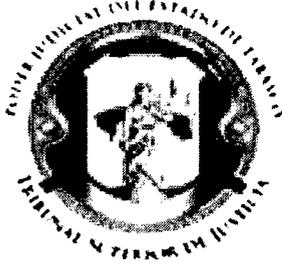


Atentamente:

~~LA JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL~~
DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. MARTHA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ.

* rvh.



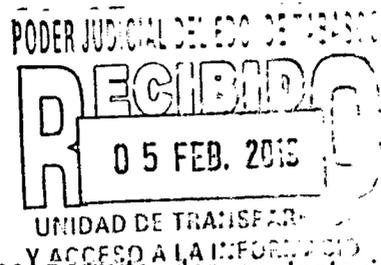
**JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

OFICIO: 332

ASUNTO: COMUNICANDO NUMERO DE INSTRUMENTOS SOBRE GESTIÓN SUBROGADA APROBADOS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, NOTIFICADOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN TERMINO DE LO QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 30 BIS 5 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO ENERO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2108.

H. Cárdenas, Tab., Mex., a 01 de febrero de 2019.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CON ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E :**



Por este medio, me permito dar contestación al oficio numero **TSJ/ UT/143/19**, informando que en este juzgado a mi cargo, **no** existen asuntos en los términos solicitados en el citado.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

**EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA**

LICDO. ERNESTO ZETINA GOVEA



"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano zapata "

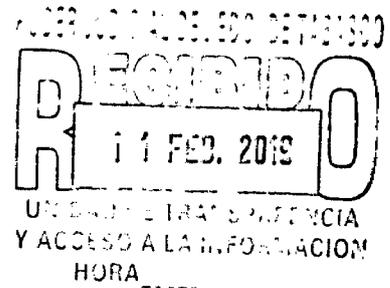


Juzgado: Civil de Centla, Tab.
Oficio:444

ASUNTO: SE RINDE INFORME

FRONTERA, CENTLA, TABASCO; A 11 DE FEBRERO DE 2019.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



Por medio del presente y en atención a su oficio TSJ/ UT/143/19 informo a usted lo siguiente:

- 1) Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 BIS 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018: 0

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

MTRO. ORBELIN RAMÍREZ JUÁREZ.

CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. CON TABASCO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
C. P. 86751 TEL. 01(993)3-88-2000 EXT. 5021. correo electrónico www.tsj-tabasco.gob.mx



DEPENDENCIA: **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

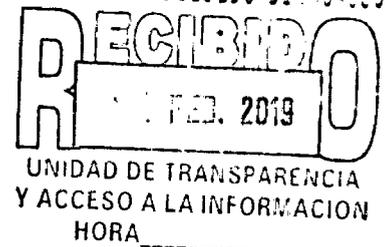
OFICIO NUMERO: **597.**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

COMALCALCO, TABASCO, 08 DE FEBRERO DE 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En cumplimiento a la información solicitada mediante oficio número TSJ/UT/143/19, de fecha 30 de Enero del presente año, respecto de lo siguiente:

"...Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018".

En respuesta a lo anterior, se informa que en este juzgado a mi cargo, **no se ha dado ningún caso de los que se solicita información.**

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



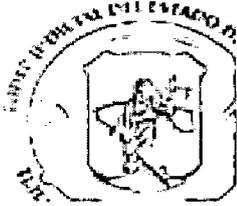
ATENTAMENTE

JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. LILIANA MARÍA LÓPEZ SOSA.

M.D.LMLS/lcbc

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE COMALCALCO, TABASCO.
Domicilio: Boulevard Leandro Rovirosa Wade, calle Otto Wolter Peralta S/N. Col. Centro. (Por la Biblioteca Municipal).
C. P. 86300. Tel. 01 (993) 3-58-20-00 Ext. **5032**



Dependencia: Juzgado 2° Civil de Primera Inst.

Oficio No. 525/2019

Asunto: Se rinde informe

Comalcalco, Tabasco; 07 de Febrero de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En relación a su oficio número TSJ/UT/143/19 del (30) treinta de febrero del presente año y recepcionado en este Juzgado, el (05) del presente mes y año, me permito contestar la solicitud mencionada, en los siguientes términos:

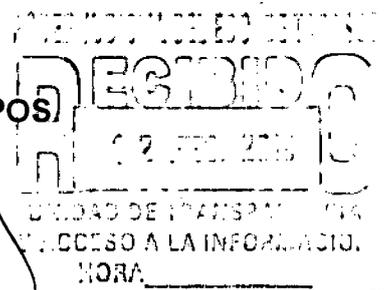
PJ/UTAIP/040/2019: "Numero de Instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial notificados a la secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la Fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018: *es de informarle, que de la revisión minuciosa en el Sistema de gestión Judicial los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, **NO SE TIENE REGISTRADO NINGÚN JUICIO, CONCERNIENTE A LO PETICIONADO***".

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO.

M.D. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS

ARL



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.

OFICIO: 606/2019

Asunto: Se rinde informe.

Cunduacán, Tab., a 07 de febrero del 2019.

**LIC. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.**

En cumplimiento al oficio TSJ/OM/UT/143/19, de treinta de enero del presente año y recepcionado en este juzgado el uno de febrero del año actual, me permito informar a usted, lo solicitado en el folio PJ/UTAIP/040/2019, según los informes dados por los secretarios judiciales, los cuales se anexan para constancia:

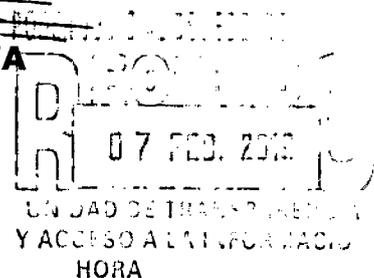
Al respecto me permito informarle, que en este Juzgado a mi cargo hasta la presente fecha no se ha registrado ninguna gestación subrogada aprobada por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

NORMA LETICIA FÉLIX GARCÍA



Juzgado Civil

Asunto: contestación a requerimiento.

Cunduacán, Tab., 05 de Febrero de 2019

**LIC. NORMA LETICIA FELIX GARCÍA.
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
P R E S E N T E.**

En atención al oficio TSJ/UT/143/19, de fecha treinta de enero del 2019, remitido por el licenciado Julio de Jesús Vásquez Falcón, informo lo siguiente:

En cuanto a que se informe respecto número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, informo lo siguiente:

De enero 2016 al 31 de diciembre 2018, existen 0 registros.

Lo anterior para los efectos de su debido cumplimiento.

Atentamente

Secretario Judicial de la Primera Mesa Civil.



LIC. VICENTE TARANGO GUTIERREZ.

Juzgado Civil

Asunto: contestación a requerimiento.

Cunduacán, Tab., 05 de Febrero de 2019

**LIC. NORMA LETICIA FELIX GARCÍA.
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
P R E S E N T E.**

En atención al oficio TSJ/UT/143/19, de fecha treinta de enero del 2019, remitido por el licenciado Julio de Jesús Vásquez Falcón, informo lo siguiente:

En cuanto a que se informe respecto número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, informo lo siguiente:

De enero 2016 al 31 de diciembre 2018, existen 0 registros.

Lo anterior para los efectos de su debido cumplimiento.

Atentamente

Secretario Judicial de la Primera Mesa Civil.


Lic. Silvia Colorado Maldonado.

Juzgado Civil

Asunto: Se informa.

Cunduacán, Tab., 06 de Febrero de 2019

**LIC. NORMA LETICIA FELIX GARCÍA.
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
P R E S E N T E.**

En atención al oficio TSJ/UT/143/19, de fecha treinta de enero del 2019, remitido por el licenciado Julio de Jesús Vásquez Falcón, en cuanto a que se informe respecto número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, informo lo siguiente:

De enero 2016 al 31 de diciembre 2018, **no** se encontró registro alguno.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

A t e n t a m e n t e

Secretario Judicial de la Segunda Mesa Civil.



Lic. Dalía Marisa Ramírez Aquino.



Dependencia: Juzgado Primero Civil de Primera Inst.
Oficio No. 338

Asunto: El que se indica.

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Huimanguillo, Tabasco, México; a viernes, 01 de febrero de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

En atención al oficio TSJ/UT/143/19, de fecha treinta de enero del dos mil diecinueve, y recibido el día primero de febrero este año, y estando dentro del término legal, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/040/2019: "... **Número de Instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018...**".

En relación a lo anterior los Secretarios Judiciales Adscritos a este juzgado, hacen constar que No existe ningún registro sobre el informe solicitado, quienes certifican y firmando en el presente.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

LIC. DALIA MARTINEZ PEREZ.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. LORENA IVETTE DE LA CRUZ AQUINO

LA SECRETARIA JUDICIAL

C. OLIVIA DEL CARMEN BELTRÁN
GONZALEZ

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

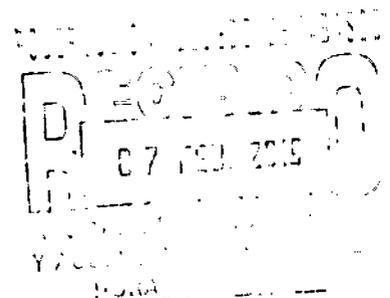


Dependencia:	Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.
Oficio No.	253

Asunto: Rindiendo informe.

Huimanguillo, Tab., Méx.; a, 01 de Febrero de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO.
PRESENTE:



En atención al oficio TSJ/UT/143/19, de fecha treinta de enero del dos mil diecinueve, estando dentro del término legal, me permito dar contestación a la información solicitada, y en cuanto al informe que solicita no hay dato que aportar.

Lo anterior para los efectos que se estimen pertinentes.

ATENTAMENTE
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO
MID. HOMAR CALDERÓN JIMÉNEZ.

Avenida de la Juventud s/n, Planta Alta, Rta. Villa Flores 2da. Sección, Huimanguillo, Tab. C.P. 86400 Tel:
01 (993) 3-58-2000 ext. 5064



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia

OFICIO: 88

ASUNTO: Se rinde informe

Jalpa Méndez, Tab., a 11 de Febrero del año 2019

L. A. E RAQUEL AGUILERA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TSJ/UT/143/19, y después de haber realizado una búsqueda en los libros de gobierno e índice que se llevan en este juzgado, así como en el sistema electrónico de este juzgado, informo a Usted, que durante el periodo de enero 2016 al 31 de diciembre del 2018, se dio tramite a tres expedientes sobre gestación subrogada aprobados por esta autoridad judicial, sin embargo No fueron notificados a la Secretaría de Salud de Gobierno.

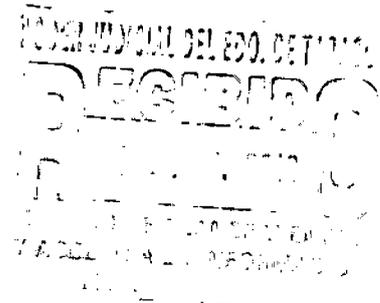
Lo anterior se comunica para todos los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

C. JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA



LICDA. LIDIA PRIEGO GOMEZ



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

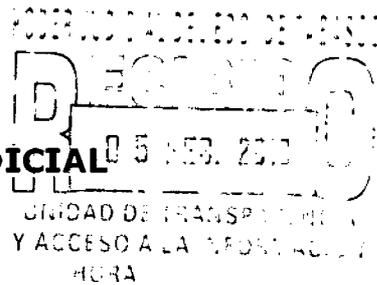
DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de
Primera Instancia.
OFICIO: 43/2019



Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 05 de febrero de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.



En respuesta a la solicitud que hace mediante oficio **TSJ/UT/143/19**, de treinta de enero del presente año, respecto a la solicitud con número de folio número **PJ/UTAIP/040/2019** y, se informa lo siguiente:

Que en este Juzgado no existen instrumentos sobre gestión subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en término de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.



mszt*

ATENTAMENTE
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

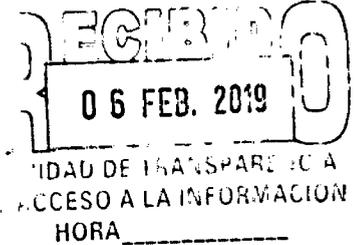


DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia.

OFICIO NUM: JCM/569/2019.

Macuspana, Tabasco, México, a 05 de Febrero del 2019.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.
PRESENTE:**



En atención a su oficio numero **TS/UT/143/19**, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil diecinueve (2019), informo a Usted; que después de realizar la búsqueda en el sistema de gestión judicial, así como en los libros de gobierno que para tal fin se llevan en este juzgado referente al **"Número instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificado a la secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la facción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018"**, no se encontró ningún registro de expediente a lo solicitado a partir de los años mencionado en su oficio.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.



**ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE MACUSPANA, TABASCO.**

LIC. YESSENIA NARVAEZ HERNANDEZ.

*Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n número de la Colonia Independencia de esta Ciudad de Macuspana, Tabasco.
Centro de Justicia Civil, Penal y de Paz
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5101.*



**DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO NUMERO: 417
ASUNTO. EL QUE SE INDICA.**

Ciudad, Pémex, Macuspana, Tabasco, 08 de febrero de 2019.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

Por medio del presente, en atención al término que se me concedió en el oficio número **TSJ/UT/143/19**, se informa lo siguiente:

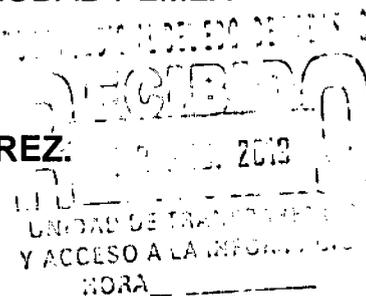
Que después de obtener información proporcionada por las secretarías de acuerdos adscrita al juzgado, quienes llevan el control del estado procesal de los expedientes, **no se encontraron registro sobre número de instrumentos sobre gestación subrogadas aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018.**

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, CIUDAD PEMEX
MACUSPANA, TABASCO.

M. D. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.

*jca





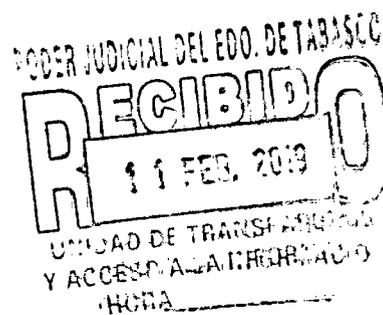
Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **487**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; 11 de febrero de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .



En cumplimiento a lo solicitado en el oficio TSJ/UT/143/19, de treinta de enero del presente año, recibido en este juzgado el uno de febrero del mismo año, informo a usted **que no se ha tramitado expediente alguno sobre gestación subrogada con las consecuencias de la información que solicita.**

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO.

CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.



"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

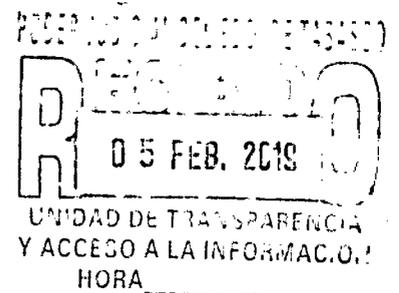


DEPENDENCIA: JUZGADO 2º. CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUMERO: 353

ASUNTO: Se rinde Informe.

Nacajuca, Tabasco. A 05 de Febrero 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Presente.



En atención al oficio TSJ/UT/143/19 del treinta de enero del presente año, recibido en este juzgado el primero del presente mes y año que transcurre, y respecto a la solicitud marcada con el número PJ/UTAIP/040/2019; le informo que en este juzgado no se han realizado ningún **instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado;** aclaro que este Juzgado inicio en funciones el dieciséis de enero del año dos mil diecisiete.

Quedando a sus órdenes y le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZ 2DO. CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA

M.D. AIDA MARÍA MORALES PÉREZ

M.D/AMMP/MyI.



"2019, Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"



Dependencia: Juzgado 1ro. Civil de 1ra. Inst.

Oficio No. 399

Asunto: Informe de Transparencia.

Paraíso, Tabasco, 11 de Febrero de 2019.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.
Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información.
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
P R E S E N T E .

En atención al oficio TSJ/OM/UT/143/19 de treinta de enero del presente año, me permito informar a Usted que después de una revisión minuciosa a los libros de gobierno y al sistema electrónico esfera que se lleva en este juzgado se encontró lo siguiente:

- No se encontraron juicios relacionados con gestación subrogada.

Lo que comunico a Usted, para efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE,
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

LICDA. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE

Ranchería Moctézuma 1ra sección, Paraíso, Tab.

C.P. 86600

Tel. (01993) 3582000 (ext.-5131)

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de

Paraíso, Tabasco.

Oficio: 496

Asunto: Se envía información solicitada.

Paraíso, Tabasco a 08 de febrero de 2019.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio numero **TSJ/UT/143/19**, de treinta de enero del año dos mil diecinueve, envió la información solicitada en el oficio antes descrito, le hago de su conocimiento que de acuerdo a la información remitida por los secretarios judiciales, no se encontró ningún número de instrumento sobre gestación subrogada aprobado por la autoridad judicial, notificados a la secretaría de salud del Gobierno del Estado, a la fecha referida en el oficio, ni a la fecha del día de hoy.

Lo que informo, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
LICAPABLO MAGAÑA MURILLO:

Rac..

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.

Rancharía Moctezuma Primera Sección, Paraíso, Tabasco. C. P. 86600 Tel. (01993) 3582000 Etx. 5132



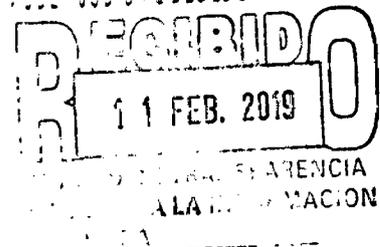
JUZGADO CIVIL DE TEAPA, TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5151
Calle Plaza Independencia Número 43-Años C.P. 86800
frente al parque infantil Bicentenario. Teapa, Tabasco

DEP: JUZG. CIVIL DE 1ª. INSTANCIA
OF. NÚM. 300
ASUNTO. SE RINDE INFORME

Teapa, Tab., 11 de Febrero de 2019, TABASCO

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por medio del presente y en cumplimiento a su oficio **TSJ/UT/143/19**, del treinta de enero de dos mil diecinueve, y estando dentro del término concedido, me permito **informar lo siguiente:**

PJ/UTAIP/040/2019. "... Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, el término de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018..."

"NO SE CUENTA CON INFORMACION QUE RENDIR DURANTE EL PERIODO REFERIDO"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y afectuoso saludo.



A T E N T A M E N T E
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO

LIC. AGUNSTIN SANCHEZ FRIAS

"2019, año del Cavallo del Sur, Emiliano Zapata"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.

OFICIO NÚM.: JCTEN/402.

ASUNTO: Se remite informe.

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, 01 de febrero de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

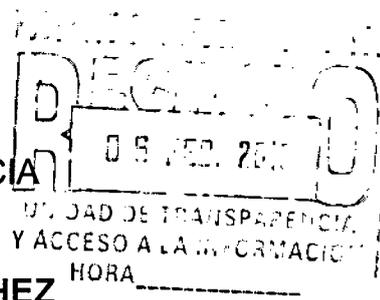
En atención a su oficio TSJ/UT/143/19, de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, recibido en este juzgado el día primero de febrero del mismo año; informo lo siguiente: **"...Que en este Juzgado, no se han registrado instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de los que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018..."**

Lo que comunico, según certificación de las Secretarías y para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ



SECRETARIA JUDICIAL DE
PRIMERA SECRETARÍA

SECRETARIO JUDICIAL DE LA SEGUNDA
SECRETARÍA

LIC. SUSANA CACHO PÉREZ

LIC. ÓSCAR GUADALUPE CHAN CHABLÉ

“... 2019, año de Caudillo del Sur, Emiliano Zapata...”

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ44/2019



ASUNTO.- **SE RINDE INFORME.**

Emiliano Zapata, Tabasco, 05 de Febrero de 2019.

L.C.P. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. TSJ/OM/UT/143/2019, de fecha 30 de Enero del 2019, y recibido por este Juzgado el 05 de Febrero del año en cita, me permito informar a Usted.

En relación a su oficio PJ/UTAIP/040/2019, Que después de haberse realizado una revisión minuciosa en los libros de Gobierno que de llevan en este juzgado correspondiente a los años de Enero 2016 al 31 de Diciembre de 2018, en ellos **no se encontró ningún instrumento sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en término de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco.**

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un afectuoso saludo.

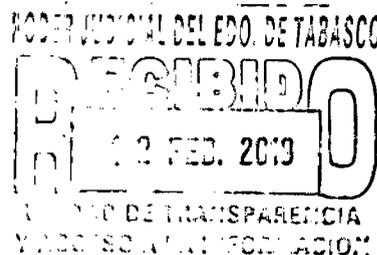
ATENTAMENTE.

EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



M.D. RAMÓN ADOLFO BROWN RUIZ.

C. 0406
L'RABR/jljc.



“ 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



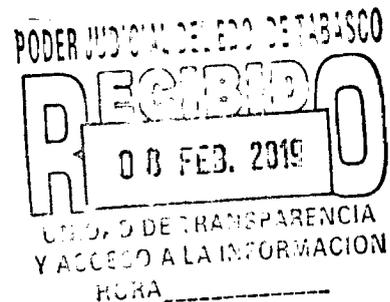
DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 229/2019

ASUNTO: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 07 de febrero del 2019.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención al oficio TSJ/OM/UT/143/2019, fechado el treinta de enero del dos mil diecinueve recibido el seis del presente mes y anualidad en este juzgado a mi cargo, en relación al oficio PJ/UTAIP/040/2019, me permito informar lo siguiente, que previa búsqueda minuciosa en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalapa, Tabasco, informo que desde enero del 2016 al 31 de diciembre del año 2018, **no se ha tramitado ningún expediente relacionado con gestación subrogada.**

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.



M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco, teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

www.tsj-tabasco.gob.mx



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE JONUTA

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
08 FEB. 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
OFICIO NÚM. : 164.
ASUNTO: Informe para transparencia

Jonuta, Tabasco; Febrero 07 de 2019.

**L.C.P. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO**

En atención, a su oficio número TSJ/UT/143/19, de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy del presente mes y año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información, comunico lo siguiente:

PJ/UTAIP/040/2019: "...Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de los que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018.."

No hay ninguno.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.



Atentamente.

**Juzgado Mixto de Primera Instancia de
Jonuta, Tabasco.**

Licda. Martha María Bayona Arias.

L' MMBA/Lmo.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



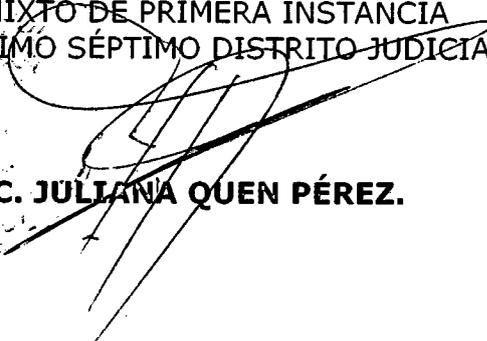
DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 054
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 07 DE FEBRERO DE 2019.

**L.C.P. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/143/19, de fecha 30 de enero del presente año, recibido el seis de los corrientes, respecto al rubro PJ/UTAIP/040/2019:-
Relacionado con **número de instrumentos sobre gestión subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.** Le informo que en este juzgado a mi cargo no se ha registrado ningún caso se estos.

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
07 FEB. 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____

L'JQP/ggc*

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.

OFICIO No. 220

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Ciudad La Venta, Hguillo., Tabasco, 07 de Febrero de 2019.

L.C.P. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención al oficio número **TSJ/UT/143/19**, de fecha 30 de Enero de 2019, signado por el L.C.P. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN, titular de la unidad de transparencia de la judicatura del Poder Judicial del Estado, en donde solicita la información, se informa lo siguiente:

PJ/UTAIP/040/2019 "...Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018..."

NINGUNO

Sin otro asunto que tratar, le envío un cordial saludo



ATE N T A M E N T E
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ.

